

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 11.—✠ IX Despues de Pentecostés.—
Lunes 12.—Santa Clara, vírgen y fundadora.
Martes 13.—Santos Hipólito y Casiano, mártires.
Miércoles 14.—*Vigilia de la Asuncion de la Santísima Virgen.*—San Eusebio, presbítero.
Ayuno con abstinencia de carne.

Cultos.

Domingo 11.—La Misa y el oficio divino son de San Anselmo obispo y doctor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dominica, de la Octava de San Lorenzo y de San Tiburcio y compañeros mártires.

En el Rosario hay Misa solemne predicando el Lic. D. Pedro Anglada y Boned, Pbro.

Por la tarde hay explicacion de la Doctrina cristiana por el Rdo. D. Pedro Moll, Pbro.

En San Agustín á las 7 y media de la mañana se dirá la Misa de Comunión, en la que los asociados y aspirantes de la Congregacion de San Luis Gonzaga recibirán á Jesús sacramentado. A las 10 empezará el oficio, siendo el encargado de predicar las glorias del Santo el Rdo. D. Pedro Pons Pbro.; y por la tarde á las 3 y media se dará fin á la novena con sermón que predicará el M. I. Sr. D. Sebastian Vives Arcediano y procesion que con la efigie de San Luis tendrá lugar por el interior del templo.

En la iglesia de Santa Clara, al anochecer cantarán las religiosas solemnes *Laudes* en honor de su excelsa Fundadora.

Lunes 12.—A las diez habrá fiesta solemne en Santa Clara, estando encargado del panegírico de la Santa, el Rdo. D. Gabriel Vila, Pbro.

PROTESTA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

CONTRA LA APOTEOSIS DE LA IMPIEDAD REALIZADA EN ROMA CON MOTIVO DE LA ERECCION DE UNA ESTATUA Á GIORDANO BRUNO.

Beatísimo Padre.

Un hecho incalificable acaba de tener lugar en Roma, ante el cual no podemos permanecer en silencio los Obispos españoles que nos gloriamos de profesar inquebrantable adhesion á la sagrada persona de Vuestra Santidad y á la Santa Iglesia, de la cual sois, por divina disposicion, Pastor Supremo. Los impios, enemigos irreconciliables de la divina causa del catolicismo, que no cesan de hostilizarla por cuantos medios conceptúan que la pueden dañar, han preparado y realizado una repugnante explosion de insultos y vituperios contra ella que se halla personificada en la angusta persona de Vuestra Santidad, contra quien, para vilipendiarla, dirigen muy especialmente sus ataques. Y es que gracias á la divina proteccion que la sustenta, por más que sus encarnizados enemigos agotan sus recursos que frecuentemente se convierten en gloriosos triunfos para ella, no se rinde ni se debilita; y la repugnante y sacrílega apoteosis de uno de los monstruos más abominables que recuerda la Historia, esfuerzo supremo de la impiedad al levantar con insensato y degra-

dante empeño la figura del desdichado Bruno delante de la brillantísima de Vuestra Santidad, no servirá sino para aumentar la fe, piedad y valor del pueblo cristiano; para combatir en todos los terrenos, en pró de la causa del Pontificado, que es la de nuestro divino Redentor Jesucristo.

Así sucederá ciertamente; porque la causa de Vuestra Santidad y de la Iglesia católica, de la que sois Jefe Supremo brilla con más esplendentes fulgores despues del rudo combate. No; la obra de Dios no sucumbirá, el astro de la Iglesia no se eclipsará, y nuevos laureles serán el brillante resultado de sus pruebas. Obra admirablemente Vuestra Santidad resistiendo siempre con valor divino en los repetidos combates que se ve obligado á sostener contra tantos enemigos de la causa del cielo. Y el valor de Vuestra Santidad se comunica á todos los miembros de la Iglesia, que cada día adquieren mayor vigor para pelear con el denuedo que Vos les inspirais. Entre ellos tenemos la dicha de contarnos con toda la España católica, los Obispos que suscribimos, protestando de nuevo que confirmamos y ratificamos todas nuestras antiguas declaraciones consignadas en anteriores documentos; que con el auxilio divino permanecemos y permaneceremos constantes hasta la muerte íntimamente unidos á Vuestra Santidad; que detestamos y execramos la doctrina y la conducta del reprobado Bruno y de todos sus obcecados secuaces; que nuevamente protestamos contra la injusta y sacrílega detentacion de los Estados de la Iglesia que por disposicion providencial ha poseido y disfrutado desde antiquísimos tiempos y últimamente que levantamos las manos al cielo y pedimos sin intermision á la justicia divina pronto y eficaz remedio para tantos males como la atribulan en la tierra y diariamente os dan á Vos á beber colmado el caliz de la amargura.

De Toledo, fiesta de nuestro glorioso Patrono el Apóstol Santiago, 25 de Julio de 1889.

Provincia de Toledo.—Miguel, Cardenal Payá, Arzobispo de Toledo, Patriarca de las Indias.—Pedro, Obispo de Plasencia.—Antonio, Obispo de Sigüenza.—Juan Maria, Obispo de Cuenca.—Ciriaco, Obispo de Madrid-Alcalá.—Luis Felipe, Obispo de Coria.—Valeriano, Obispo de Tamasso, Auxiliar de Toledo.

José María, Obispo de Dora, Prior de las cuatro Ordenes Militares.

Provincia de Zaragoza.—Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza.—Ramon, Obispo de Jaca.—Antonio, Obispo de Pamplona.—Vicente, Obispo de Huesca.—Juan, Obispo de Tarazona.—Mariano, Obispo de Europa, Auxiliar de Zaragoza.—Juan Morell, Gobernador Eclesiástico S. P. de Teruel y Albarracin.—Juan Antonio Puicercus, Vicario capitular de Barbastro.

Provincia de Valencia.—Antolin, Cardenal Monescillo, Arzobispo de Valencia.—Manuel, Obispo de Menorca.—Francisco, Obispo de Segorbe.—Jacinto, Obispo de Mallorca.—Juan, Obispo de Orihuela.—Manuel Palau, Vicario capitular de Ibiza.

Provincia de Sevilla.—Fray Zeferino, Cardenal Gonzalez, Arzobispo de Sevilla.—Fernando, Obispo de Badajoz.—José, Obispo de Canarias.—Sebastian, Obispo de Córdoba.—Vicente, Obispo de Cádiz y Administrador Apostólico de Ceuta.—Ramon, Obispo de Tenerife.

Provincia de Burgos.—Manuel, Arzobispo de Burgos.—Pedro, Obispo de Osma.—Juan, Obispo de Palencia.—Mariano, Obispo de Vitoria.—Antonio, Obispo de Calahorra.—Vicente, Obispo de Santander.—Francisco, Obispo de Leon.

Provincia de Compostela.—José, Arzobispo de Compostela.—Cesáreo, Obispo de Orense.—Fernando, Obispo de Tuy.—Fray Ramon, Obispo de Oviedo.—Fray Gregorio, Obispo de Lugo.—Juan Manuel de Piñera, Vicario capitular de Mondoñedo.

Provincia de Granada.—José, Arzobispo

de Granada.—Fray Vicente, Obispo de Guadix.—Manuel María, Obispo de Jaén. Tomás, Obispo de Cartagena.—Marcelo, Obispo de Málaga.—Santos, Obispo de Almería.

Provincia de Tarragona (Sede apostólica vacante).—Tomás, Obispo de Lérida.—Tomás, Obispo de Gerona.—Francisco, Obispo de Tortosa.—Salvador, Obispo de Urgel.—José, Obispo de Vich.—Jaime, Obispo de Barcelona.—Francisco Morante y Ramon, Vicario capitular de Tarragona.—Ramon Casals, Vicario capitular de Solsona.

Provincia de Valladolid.—Benito, Arzobispo de Valladolid.—Antonio, Obispo de Segovia.—Tomás Obispo de Zamora.—Fray Tomás, Obispo de Salamanca.—José Tomás Obispo de Filipópolis, Administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Juan, Obispo de Avila.

Provincia de Santiago de Cuba (Sede arzobispal vacante).—Juan Antonio, Obispo de Puerto-Rico.—Manuel Obispo de la Habana.—Mariano de Juan Gutierrez, Vicario capitular de Santiago de Cuba.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

El Gobierno se ha visto en la necesidad de inmiscuirse en los asuntos del Ayuntamiento de Madrid, asuntos en que no se jugaba muy limpio, que digamos, tanto que diez y ocho de aquellos concejales han sido suspendidos y ahora no hay quien quiera cargar con el nombramiento de Alcalde. El Sr. Puigcerver, á quien ha sido ofrecida dicha alcaldía, insiste en rehusarla y no sabemos quien la aceptará.

La prensa del partido católico llamado *integrista*, ó para hablar mejor, los periódicos adheridos á la manifestacion de Burgos, publican el acta de formacion de dicho partido, suscrita por representantes de todos los reinos, principados y señorío de España, y

además un extenso y bien escrito manifiesto dirigido á los españoles, firmado por D. Ramon Necedal, D. Juan Manuel Ortí y Lara, D. Javier Rodriguez Vera, D. José Perez de Guzman, D. Fernando Fernandez de Velasco, D. Ramon M. Alvarado, D. Carlos Gil Delgado y D. Liborio Ramery.

Este documento, notable por más de un concepto, en forma clara y hermoso estilo, censura que la autoridad temporal se erija en fuente de todo derecho, ataca al parlamentarismo, proclama los derechos del Papa á la soberania temporal, defiende los fueros y la antigua constitucion de nuestro municipio y rompe contra la centralizacion, diciendo:

«Queremos que el pueblo español rompa y destruya esta horrible máquina de despotismo que con nombre de centralizacion pone todos los intereses en manos del Estado, amolda toda especie de leyes y costumbres al capricho del que manda, y al mismo tiempo que introduce la discordia en los ánimos con el libertinaje religioso y político que los divide en innumerables sectas y enemigos bandos, ahoga y funde las cristianas libertades, los antiguos fueros, la vida natural y tradicional de España en arbitraria turquesa de gusto y moda extranjeros.»

Finalmente, juzga cosa secundaria hablar ahora de la forma de gobierno, y por ende prematura, mientras se esté en la oposicion; sin embargo no la reputa indiferente y conformándose en esto, como en todo, con la doctrina de Santo Tomás de Aquino, prefiere á todas las formas de gobierno el régimen monárquico templado que por espacio de muchos siglos fué observado en España.

Pregunta *El Diario Mercantil*:

«¿Dónde están la nuevas monedas de oro?»

Nosotros habíamos creído que era pura broma de la gente y de los periódicos lo de haberse acuñado monedas de oro de cuatro duros con el busto de Alfonso XIII, y se nos figuraba que tales monedas andarían por

las nubes; pero por lo visto las monedas han circulado, segun testimonio de un correspondiente, pues dice que se ven bastantes en las casas de cambio de Hendaya, Bayona y Burdeos.

Pues á nosotros no nos estraña la noticia, por no ser nuevos casos como este en nuestro afortunado país. Tambien aquí deberíamos fumarnos el tabaco habano y sin embargo se lo fuman en Lóndres; quedando reservadas para los españoles las pócimas que expende la Compañía arrendataria.

Todavía no se ha acordado definitivamente el nombramiento de embajador de España en Roma.

El Gobierno entiende que la situación diplomática entre España y el Vaticano exige el nombramiento de un hombre político de gran talla.

Algunos ministros se inclinan á proponer para aquel puesto al señor Alonso Martinez.

Pero ¿de veras es político de gran talla el Sr. Alonso Martinez?

¡Vaya! ¡Como que es autor *in partibus* del flamante y vigente Código civil!

En una correspondencia de Roma leemos la narracion de un episodio, acaecido en Nápoles, que demuestra hasta qué punto ha llegado el odio de los secuaces de Crispi contra todo lo que trascienda á catolicismo. Dos sociedades católicas de aquella ciudad habian proyectado asistir á la solemne bendicion de la bandera de una de ellas, bendicion que habia de verificarse en Torre Anunziata, cerca de Nápoles. Salieron las comisiones en una embarcacion; pero al ir á desembarcar, los anticlericales del pueblo, que habian pedido, sin obtenerla, orden de que se impidiese el desembarco, les salieron al encuentro con banderas tricolores, y empezaron á dar silbidos y descompasadas voces.

¡Oh libertad liberal!

Los jóvenes católicas, usando de verdadera prudencia, dirijiéronse á otro punto distante del puerto y penetraron en la ciu-

dad. Mas al llegar á un puente los rabiosos sectarios les acometieron á pedradas y á tiros y las pacíficas comisiones católicas tuvieron que retirarse. ¡Oh tolerancia liberal!

Nuestros lectores creerán que al otro dia apareció una orden del prefecto disponiendo que fuesen perseguidos y castigados los acometedores...

En efecto apareció la orden, ó mejor dicho, el decreto mandando disolver por motivos de orden público los dos indicados Círculos Católicos. ¡Oh justicia liberal!—X.

Gacetilla.

Nos escriben de Alayor ampliando las noticias que dimos acerca del fallecimiento del M. I. Canónigo de Ciudad Real, D. Juan Pons y Villalonga. Con objeto de robustecer su quebrantada salud, habia pasado el ilustre finado al predio *Son Jordi*, del término de Mercadal, el dia 4 por la tarde, y el dia 6 hubo de acostarse algo más temprano que de costumbre por sentirse algo indispuerto, sorprendiéndole la muerte en la madrugada siguiente. Esta sensible desgracia fué ocasionada por la rotura de un aneurisma.

El miércoles fué conducido el cadáver á Alayor y á su paso por Mercadal fué acompañado por buen número de pobres con velas encendidas y multitud de personas de aquel vecindario. Por la tarde efectuóse en Alayor, su pueblo natal, el entierro, que fué lucidísimo, asistiendo á él las asociaciones religiosas de la villa con sus estandartes, varios jóvenes con hachas encendidas y la Rda. Comunidad de la Parroquia. Ofició de Preste el M. I. Sr. D. Juan J. Palliser, Canónigo de Oran, tambien natural de Alayor y cerraba el fúnebre cortejo un séquito numerosísimo, en el cual se vieron representadas todas las clases sociales de la villa, además de muchísimas personas

de varios pueblos de la isla.

Terminaremos relatando los méritos y servicios prestados por el M. I. Sr. Don Juan Pons durante su brillante carrera:

Nació en Alayor el 27 Diciembre de 1839 y desde muy tierna edad se le notaron notables aptitudes para los estudios, que siguió con aplicación y aprovechamiento en el Seminario provisionalmente erigido en esta Diócesis, cursando en él Latinidad, Humanidades y Filosofía. Los seis años de Sagrada Teología los cursó y probó en el Seminario Conciliar de Barcelona y los tres de Derecho Canónico en el Conciliar de S. Ildefonso en este Obispado, obteniendo las notas de *Meritissimus*. Recibió el grado de bachiller en Sagrada Teología en el susodicho Conciliar de Barcelona y en 6 de Julio de 1861 el de Licenciado en la misma facultad en el Central de Valencia, ambos con la censura de *Nemine discrepante*. En 17 Setiembre del año siguiente fué nombrado Catedrático de Física y nociones de Química del Seminario de Ciudadela, cargo que desempeñó por espacio de diez años. En 6 de Enero de 1864, en virtud de Indulto Apostólico recibió *extra tempora* los sagrados órdenes hasta el Presbiterado inclusive, siendo nombrado en 12 Abril de 1866 por el Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Menorca, vice opositor al concurso para la provision de la canongia Penitenciaria, habiendo sido aprobados sus ejercicios literarios por unanimidad, en votacion pública. El mismo año fué nombrado Rejente cumplidor de un beneficio de la parroquia de Alayor y en 2 Mayo de 1868 capellan del convento de Religiosas de Santa Clara de Ciudadela, cargo que desempeñó cuatro años. En 1872 fué vocal de la Junta de primera enseñanza de esta ciudad; fué fundador, sócio de mérito y presidente de la sociedad de socorros mútuos de San Isidro. Desde 1873 á 1875 fué catedrático y director de un

colegio de segunda enseñanza en su pueblo natal, siendo en fecha 22 Diciembre de este último año nombrado por S. M. el Rey D. Alfonso XII, capellan catedrático del Real Colegio de San Lorenzo del Escorial y más tarde Contador-Depositario y Vice-Director del mismo. En 13 Julio de 1876 se le nombró predicador supernumerario de S. M., y en 1.º Agosto del mismo año Canónigo de la Santa Iglesia Prioral de Ciudad-Real siendo nombrado por el Ilmo. Cabildo de la misma para actuar en los ejercicios de oposicion á la Canongia Penitenciaria. Desempeñó varios cargos y comisiones en dicha corporacion: era examinador sinodal, catedrático del Seminario Conciliar de aquel Obispado Prorato y presidente honorario de la Asociacion de San Vicente de Paul en la capital mencionada. En 13 Marzo de 1879 fué nombrado capellan de honor de S. M. y últimamente fué miembro titular del Congreso Católico nacional de 1889.—R. I. P.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de la hermosa y enérgica protesta que el Episcopado español ha elevado á Su Santidad contra la impía apoteosis de Jordano Bruno.

Sabemos que el Padre Santo ha elogiado altamente dicha protesta y que la Secretaría de Estado ha dado orden de que los periódicos católicos de Roma la publiquen.

Se cree—dice un periódico—que la contestacion de Leon XIII á esta protesta revestirá grande importancia por las indicaciones que en ella se harán sobre las cuestiones que actualmente se agitan en el mundo civilizado, y que de un modo especial interesan á los católicos.

Nuestro estimado colaborador T. Jazos se nos ha quejado de que apareciera su nombre al pié de sus artículos con una

equivocacion debida á nuestros cajistas y en la cual no habiamos parado atencion. Consiste esta errata que en lugar de T. *Fazos* es T. *Jazos* el apellido de este distinguido amigo nuestro. Procuraremos en adelante no se incurra en tales equivocaciones.

Hemos recibido el primer número del nuevo semanario «El Manacorensense», que se publica en una imprenta recientemente establecida en Manacor.

Aunque el objeto de esta publicacion es puramente el de defender los intereses generales del pais, es de esperar que, siendo aquel pueblo eminentemente católico, será otro defensor más de la Iglesia de Cristo.

Agradecemos la visita y establecemos gustosos el cambio, deseándole además muchos años de próspera vida.

OTRA VEZ MATERIALISTA.

Cuando abrigábamos casi la esperanza de que «El Pais» renunciara de veras al materialismo para abrazar sinceramente la doctrina católico-escolástica acerca del alma humana y sus operaciones, nos llevamos ayer el más solemne chasco al par que hubimos de ser víctimas de una amarga decepcion. Nos referimos á las «Notas agudas», que por tercera vez publicó anoche el colega dándose aires de doctorcillo, láico por supuesto, y confirmando una vez más nuestra opinion, ya comun y generalizada, tocante al cacúmen estupendo del escribidero de marras.

En vista de que «El Pais» nos atribuye con toda *frescura* proposiciones que nunca hemos formulado ni defendido; y al considerar, por otra parte, que no rechaza ninguna de las seis tesis erróneas que le presentamos en el último número, entresacadas textualmente de sus escritos anteriores, antes bien se entretiene en formularlas en términos diferentes, modificándolas á su antojo para que no aparezcan tan groseramente materialis-

tas; hemos acabado de convencernos de lo que vale el nuevo Proteo en punto á dignidad periodística y en cuanto á disquisiciones científicas. A fé que, si no lo estuviésemos viendo, tampoco podríamos creer que haya en el mundo quien se meta á escribir en público, para abusar tan descaradamente de la prensa como lo hace el colega local en las «Notas agudas» de ayer; donde aparenta alardear de *despreocupado*, y á fuerza de tejer y destejer, afirmar y negar y decir desatinos, da á entender claramente que ni él á si mismo se entiende.

No obstante, ya que «El Pais» sienta proposiciones y hace ver como si entendiera lo que dice, hemos resuelto no perderle de vista, á fin de que se persuada de que á EL VIGIA no se le hace callar con ducharachos, ni se le amedrenta con necias baladronadas, máxime cuando el público tiene derecho á que no se le engañe, especialmente en materia tan importante como lo es la que motiva estas líneas.

Así, pues, fijémonos ahora mismo en cualquiera de las seis proposiciones formuladas últimamente por «El Pais»: sea, por ejemplo, la tercera, que á la letra dice así: «Es cierto que el alma necesita de órganos y los usa ó se sirve de ellos para sus actos de pensar, conocer y entender». Los términos mismos con que está formulada la tesis revela bien á las claras que su autor no tiene idea precisa de lo que es *pensar*, *conocer* y *entender*. Pero prescindiendo hoy de eso, es fácil demostrar la falsedad de aquella proposicion, fundándonos sólo en los dos siguientes principios que en sana filosofía son indiscutibles:

1.º El alma, como espíritu que es; no tiene órganos; luego no los puede usar ni puede servirse de ellos en sus actos de entender, por la sencillísima razon de que nadie ni nada puede servirse de aquello que no tiene.

2.º Toda operacion que se verifica por medio de órganos versa sólo acerca de lo material y sensible; es así que la operacion de entender no versa acerca de lo material, sino antes bien, su objeto es lo inmaterial é insensible; luego no puede la operacion de entender verificarse por medio de órganos. Esta segunda argumentacion es no menos demos-

trativa que la primera, como salta á la vista. Porque es axiomático en psicología, que el objeto ha de ser proporcionado á la potencia, como ésta ha de serlo al acto: de manera que si el acto se verifica mediante órganos, la potencia será también orgánica, ó dependiente de órganos; y cuando depende de órganos una potencia, no puede versar sino acerca de aquello que es material, á saber, que pueda actuar en el órgano. Ahora bien: ¿Sabría decir «El Pais» cuales son los órganos de que *usa* el alma para formar la idea de Dios, por ejemplo, y las de verdad, justicia, bondad, etc. etc.? ¿Si querrá «El Pais» pretender que aquellas ideas sean tales que puedan actuar en el organismo corpóreo? Afirmar esto último sería profesar ya abiertamente el materialismo más degradante y brutal; y no obstante, es consecuencia lógica de la proposición de «El Pais» que impugnamos.

No queremos por hoy insistir en este punto; pero si debemos interesar la atención de nuestros católicos lectores sobre la funesta propaganda que ejerce «El Pais» esparciendo la semilla de erróneas y perversas doctrinas, patrocinando teorías tan atentatorias á la dignidad del hombre como absurdas ante la verdadera ciencia, y rebajando el ser racional hasta igualarlo (no sabemos si por estupidez no más, ó también por malicia) á la categoría del chimpanzé ó del mono: Vaya, vaya «El Pais», á buscar prosélitos entre esa familia: pues ellos los monos y sus *parientes*, deben de ser muy láicos, tanto ó más que «El Pais»; y usan asimismo de órganos para todos sus actos.

¡Ah, y el día que acierten ellos á encasquetarse las insignias de altos grados académicos! ¡Y cuando lleguen á entrar, como *gente de refresco*, según diría Nicánor, en la redacción de nuestro colega local!

Entonces, entonces, si, que «El Pais» pelele incomparable, habrá de modular aprisa lo que él llama «palabra estereotipada en el vulgo de Ciudadecia».

¡Oh! si esas plumas son tan sábias!

Casi, casi son lumbreras... de materialista magnitud, ó de láica charlatanería, ó de escribidero bárcaro: que todo viene á ser lo mismo.

¡LO QUE VA DE AYER Á HOY!

Tócame esta vez hablar de la especie de periódico que, con el nombre de «El Pais», sale á la chacota pública en esta ciudad dos veces y media cada semana. Conócenle los lectores de EL VIGIA por las muchas caídas que ha dado por meterse en cosas que no entiende, y con esto no hay más que decir. Así, no he de entretenerme en demostrar lo incoloro, insípido, sin sustancia y aun *vaporoso* del tal «Pais» que, por no ser nada, ni es religioso, ni político ni siquiera noticiero; pues aunque de *avisos y noticias* se titula, las pocas de éstas que da son pesadas, pasadas y aun mejor sería que no las diera, yá que comunmente suelen ser estupendas relaciones de crímenes horripilantes y catástrofes tremebundas: por lo cual hiciera mejor en titularse *Gaceta criminal, sangrienta*, ó cosa así, y acertara.

Tampoco he de ocuparme en ponderar lo aficionado que ha sido siempre el citado periódico á proteger y cobijar á cuantos copleros han tenido á bien *rascar* la lira y ponerla á su disposición; ni enumerar las diferentes fases por que ha pasado,—ora oficiando de racionalista semi-loco, ora de liberal manso, ora de masonizante, dando un traspiés aquí, una costalada allá,—hasta la hora presente, en que, por mal de sus pecados, á lo que parece, ha caído en manos de chiquillos...

Pero esto merece párrafo aparte. De algunas semanas acá voy observando, con gran extrañeza, que el bueno de «El Pais» se permite el lujo de publicar escritos originales—¡y tan *originales!* como haciendo gala de haber adquirido gran impulso, y aún advertí que no son las antiguas y bien conocidas plumas, las que tales escarceos perpetran, sino otras nuevas y desconocidas. Picóme la curiosidad, y entre las varias hipótesis que se me ocurrieron, la más puesta en razón, la más probable, es la de que unos cuantos adolescentes, aprovechando las actuales vacaciones, intentan cultivar las bellas letras y en tiempo oportuno dedicarse al periodismo. Es decir, que «éramos pocos y parió mi abuela».

Reí de veras la gracia, porque la tie-

ne la manía en que han dado esas pobres gentes; mas mirándolo despacio y considerándolo mejor, pesóme haberlo tomado á risa, pues fijándome en los escritos á que me refiero, causóme verdadera lástima ver que aunque se habla en ellos de cosas hondas y serias, con citas de Santo Tomás de Aquino y hasta alguna dedadita de Fuero Juzgo, de Sócrates, de Séneca, con sus ribetes de agresion y muchos nombres acabados en *on* y no sé cuantas cosas mas, la lógica no aparece, el sentido comun está por las nubes y la pobre gramática por los suelos.

¡Chiquillos habian de ser!

Y hay en aquellas producciones tal oscuridad, tal enrevesamiento en el estilo, y vienen tan poco al caso, que hube de pensar que ó esos redactores no saben lo que *se escriben* ó escriben para que nadie les entienda.

Pero ya me iba formalizando, y no es cosa que valga la pena. Lo cierto del caso es que las noveles plumas han dejado á la sombra, y aún oscurecido totalmente, las antiguas, y «El Pais», que siempre fué muy aficionado á hablar por hablar, sin saber lo que se pescaba, aunque con algun asomo de bien decir y bastante claridad en la frase, ha acabado por perderlo todo, pues en manos de esos escritores con chichonera ni sabe lo que piensa, ni piensa lo que dice.

Y digo esto, porque no ha muchos dias llegó al absurdo de estampar que la «mente humana necesita del cuerpo ó de sus instrumentos ú órganos para entender, pensar y conocer», y algunas líneas más abajo puso un ejemplo, que se cae de tonto, confundiendo las funciones de pensar, entender y conocer con la material de escribir. Leido esto, echéme á pensar—con la mente sola, por supuesto,—que tal vez esté en lo cierto el autor de tales *sabidurias*, por lo que á él se refiere; y aunque el caso sería estúpido y verdaderamente fenomenal, casi estoy por creerlo, en vista de que con tanta formalidad lo asegura.

¡Quién sabe si él piensa, conoce y entiende con las narices, ó con los piés, por ejemplo! Y visto el estilo bárbaro de sus escarceos y la confusion de sus frases y la sinrazon de sus *razones* ¿no hay para imaginarse que no sólo puede el

defensor de tales teorías escribir con los *piés* sino hasta pensar, entender y conocer con ellos?

Sin embargo, no creo yo que los tales redactores quisieran decir lo que dijeron, sino que les salió así, y como el lenguaje es para ciertas gentes tan difícil de manejar, creyeron decir una cosa y parieron otra, y hé aquí la *razon del por qué* (como diria Nicanor) no hay persona que les entienda.

Y á todo esto «El Pais», el verdadero «Pais», está, á mi entender, en Babia (y estaría en su lugar) que no vé por cuan malos derroteros anda. Esto sólo le faltaba: verse en manos infantiles. Así como así bien estaba como estaba, por mal que estuviera. Dénos versos rampones, dénos relaciones de catástrofes y crímenes que pongan los pelos de punta; pero, por amor de Dios, no nos venga con sabidurias de esa clase, ó nos tumba de espaldas.

Pero asáltame ahora una duda: ¿y si no hay tales carneros, es decir, si no son tales chiquillos? Puede que no lo sean, pero lo parecen, y en este caso todavía sería peor la consecuencia que de esto se sacaria.

Finalmente yo me quedo con la suposicion más benévola é indulgente: con que son chiquillos y que como tales no lo hacen tan mal que merezcan verse coronados con un par de aquellas descomunales orejas de carton que los antiguos maestros encasquetaban á sus discípulos duros de mollera; pero no estaría demás que sus padres y superiores les cortaran los vuelos, diciéndoles cuantas son cinco y que no está bien que los muchachos se metan en cosas propias de personas mayores.

Y basta por hoy.

T. JAZOS.

ANUNCIOS.

Banco de Ciudadela.

Acordado por la Junta General un dividendo activo de 9 pesetas por accion, correspondiente al 2.º ejercicio de 1888 á 1889. se avisa á los señores accionistas que desde esta fecha queda abierto el pago de dicho dividendo.

Ciudadela 7 Agosto 1889.—Por el Banco de Ciudadela, el Director Gerente, *Miguel Sintet*.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 11.